Logycom (2012). Gracias al Decreto que entró en vigor en noviembre de 2006, tanto el llamado programa PITEX (Programa de Importación Temporal para producir artículos de Exportación) como el de Maquila desaparecieron para dar lugar al programa IMMEX, integrante de un paquete de instrumentos, gestionado por la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía (SE).

Estas plataformas tienen como objetivo el fortalecer la competitividad del sector exportador mexicano, además de estimular la modernización de la infraestructura productiva del país.

En específico, el programa IMMEX busca incrementar y promover la exportación, así como el acceso de empresas mexicanas a mercados internacionales. Esto mediante un enfoque simple: la reducción de aranceles y la simplificación de trámites administrativos para la importación temporal de diversos bienes que serán utilizados en la elaboración de productos de exportación.

Principales beneficios

Mediante esta plataforma, tanto productores como empresas pueden importar sin cubrir el pago del impuesto general de importación, del impuesto al valor agregado o de las cuotas compensatorias.

Asimismo, se obtienen facilidades en procesos industriales (como la importación de equipo) y en la prestación de servicios a mercancías de exportación.

En concreto, los principales beneficios directos del programa IMMEX son:

- Disminución del Derecho de Trámite Aduanero (DTA).
- No pago del IVA en compras nacionales.
- Facilidad para hacer pedimentos virtuales.
- Elaboración de pedimentos consolidados a la importación.
- Obtención de la devolución del IVA, cuando tenga saldos a favor en sus declaraciones (con certificación IVA-IEPS).

- Autorización, de manera simultánea, de un Programa de Promoción Sectorial (PROSEC), con lo cual se podrá importar maquinaria, equipo y refacciones.
- Registro automático al padrón de importadores, sin necesidad de realizar el trámite.

Requisitos y obligaciones

Para obtener los beneficios del programa IMMEX, las empresas tanto mexicanas como extranjeras deben cumplir con una serie de obligaciones tales como:

- Ser personas morales y que tributen en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Exportar el equivalente a 500 mil dólares anuales, o el 10% de sus ventas.
- Tener las mercancías en los domicilios registrados.
- Importar solo las fracciones autorizadas.
- Respetar los plazos que marca el decreto.
- Dar aviso ante la autoridad sobre lo siguiente:
 - o Cambios en la denominación o razón social, RFC y domicilio.
 - o Cambios de los domicilios de las empresas que les realicen la submaquila.
 - Avisos de suspensión de actividades.
- Llevar el control de inventarios de acuerdo con lo establecido por la fracción I del artículo 59 de la Ley Aduanera.

Una de las ventajas más tangibles de pertenecer a este programa es que los bienes importados bajo este esquema podrán permanecer en territorio nacional en un plazo de entre 6 meses y 2 años, o más, según lo establecido en el artículo 108 de la Ley Aduanera.

Asimismo, la empresa titular puede seguir gozando de su protección mientras cumpla tanto con los requisitos previstos para su otorgamiento como con las obligaciones establecidas en el Decreto -como presentar un reporte anual de operaciones-.

Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX)

Logística y Comercio Exterior (2012). El Registro de Empresas Altamente Exportadoras permite la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a personas morales o físicas que tengan saldo a su favor por exportación de mercancías, en un plazo de 20 días hábiles, máximo.

Entre sus beneficios, está el acceso gratuito al Sistema de Información Comercial que proporciona la Secretaría de Economía, que tiene el poder para nombrar a un apoderado aduanal para aduanas, productos, extensiones de requisitos de segunda revisión, entre otros elementos.

Para poder pertenecer al programa ALTEX, las empresas deben reportar de manera anual sus actividades de exportación.

Empresas de Comercio Exterior (ECEX)

Mediante el registro de Empresas de Comercio Exterior, las empresas comercializadoras pueden acceder a los mercados internacionales a través de facilidades administrativas y apoyos financieros. Con ello, podrán conformar la oferta nacional de mercancías que serán promovidas en el extranjero, de acuerdo con la demanda internacional.

Entre los beneficios del programa ECEX se encuentran, entre otros:

- La expedición automática de la constancia para el programa de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX).
- La autorización para el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación.
- El acceso al 50% de descuento en productos no financieros, servicios de capacitación y asistencia técnica, entre otros.

Programa de Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (Drawback)

El Programa de Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores permite a los beneficiarios recuperar el impuesto general de importación producido por la importación de:

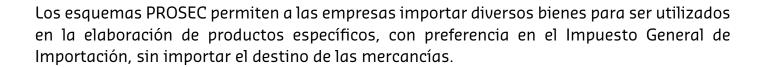
- Insumos (materias primas, partes y componentes, empaques y envases, combustibles, lubricantes y otros materiales) incorporados al producto exportado.
- Mercancías que regresarán en el mismo estado.
- Mercancías para su reparación o alteración.

La proporción de impuesto que se regresará depende de la cantidad de insumos importados utilizados en el producto de exportación (determinada por la SE).

Los beneficiarios del programa Drawback son las personas morales incorporadas al Programa de Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores, proceso que debe realizarse con la SE.

Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)

Los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) otorgan aranceles preferenciales para empresas productoras, con el propósito de que adquieran, a precios competitivos, los insumos y la maquinaria necesarios para su producción.



Referencias:

LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR. ¿Cuáles son los programas de comercio exterior y en qué consisten? Mayo/20. Recuperado de:

https://www.logycom.mx/blog/programas-comercio-exterior

LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR (2012). Empresas Altamente Exportadoras? (ALTEX).

Recuperado de:

https://www.logycom.mx/blog/immex-beneficios-asesoria-en-comercio-exterior

Logycom (2012). ¿Qué es el IMMEX y cómo puede impulsar sus metas de exportación? Recuperado de: https://www.logycom.mx/blog/immex-beneficios-asesoria-en-comercio-exterior